



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 11/02/2021 HORA 2:20 PM

RECIBIDO POR Raymundo Quiñones

00444

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

11 FEB. 2021

00067

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines correspondientes, la Resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 2 de marzo de 2021, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 10 de febrero de 2021. Iniciativa No.05254-2020-2024-CD, registrada con el No.00117.

La indicada resolución se fundamenta en la solicitud del señor presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, y en las disposiciones de los artículos 93, numeral 1), literal e); y 262 y siguientes de la Constitución.

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/rg

